de el año de Mano Parado de esta Ciu.d y vezo de q.e Leyendo Leben
Recaer las Cargas de Alcavalas y vezos de q.e goza en los
libros de Cabildo; Y entendido q.e esta Dilig.a Cu.d a Averiguacion sin
embargo de que anteriormente q.e la Via del Coronel D. Augustin
Carlos Cap.n Gen.l dicho Militar de este Reino hubo Igual orden
que se diese Copia de dha R.l Probision lo que no goza en este
libro q.e que los Cav.os Com.os que en adelante fuesen en la forma q.e
pasa los Alcavalas Cargas que deban decaer en los Pe
sinos

Los dos
Entro el d.o Alonso
Lopez =

El d.o Fran.co Xavier de Riviera Patron del Barco dia q.e vuelve a esta
Ciu.d que q.l el Porcion dho Diego Thomas Zhapparaco que quedo por
Muerte de dho Raf.l Peche y su Muger pretende se le entregue
el Area de fierro y q.e Pesamos dimos esta Ciu.d donde al presente
se guardan los Caudales de su Rey.o lo que Lo Patron and
Juan Lopez Alcavala q.e goza la Oficina de Correos
que en esta Provincia lo que Pertenece q.e Ciu.d Lo
Entendida a fuerza que dho Patron q.e goza Balizas y Pesas
Pertenecientes q.e goza q.e en esta Ciu.d
Pertenecientes a Correos
de Rio de Oriente Entregara Don Manuel de Alba del Hazo
Propio en Cuenta y Parte del Sr.or de la Hacienda de
Raf.l Peche: en moneda aguardentosa y los Pesos de
Plata parados y Pebetero lo Correspondiente a la Barra y
lebe despacharon y lo Pesten al Interesado la Cantidad
ta de Seis mil quatrocientos Pesos que en
Oro Todo mil dijo Valio esta Ciu.d y no entraron en su Poder